

27 de marzo de 2019



**CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL
INSTITUTO INTERAMERICANO PARA LA
INVESTIGACIÓN DEL CAMBIO GLOBAL
Vigésimo séptima reunión
Brasilia, Brasil, 5-6 de junio de 2019
Tema de agenda: 21d**

Sesión de donantes y contribuciones de las Partes

1. El presente documento ha sido redactado por la Dirección Ejecutiva del IAI.

Antecedentes

2. El Grupo Especial sobre Asuntos Financieros, en su reunión celebrada en La Paz, Bolivia del 21 al 23 de marzo de 1994, redactó el *Documento oficial sobre asuntos financieros del Comité de Implementación (IC)*¹, en el que se recomendaba que:

La Sesión de Donantes se prevé como parte de la Primera Conferencia de las Partes. En la sesión de donantes, se exhortará a las naciones que han ratificado el Acuerdo a que anuncien las contribuciones que se propongan hacer en un período de 3 años basándose en un presupuesto anual aprobado. El país contribuyente debe especificar el nivel de financiamiento para cada año y el plan de contribuciones.

Las Partes deberán reconocer que los fondos centrales representan una fracción de los fondos totales previstos para programas y proyectos. Se ha hecho todo el esfuerzo posible para presentar un presupuesto mínimo que permita al Instituto funcionar eficientemente. Es muy importante para el éxito del Instituto que se cumpla y se sostenga el presupuesto central. El en espíritu del Acuerdo y los objetivos del IAI, se exhorta a las Partes a contribuir al presupuesto principal en la mayor medida posible.

¹ El Comité Organizador fue creado por la Declaración de Montevideo en 1992. Este Comité estuvo encargado de preparar el fundamento para que el Instituto pueda ser operativo inmediatamente luego de la entrada en vigencia del Acuerdo y continuaría funcionando hasta la primera reunión de la Conferencia de las Partes. Declaración de Montevideo.

27 de marzo de 2019

3. Por ello, en cada reunión de la Conferencia de las Partes del IAI (CoP), se ofrece a las Partes la oportunidad de comprometer nuevas contribuciones o presentar sintéticamente sus contribuciones previas al presupuesto operativo destinadas a apoyar el trabajo de la Dirección Ejecutiva. Las sesiones de donantes también han evolucionado para proporcionar a las Partes y donantes la oportunidad de anunciar la realización de contribuciones extrapresupuestarias.
4. La Dirección Ejecutiva del IAI observa que las contribuciones extrapresupuestarias resultan fundamentales para la implementación de la agenda científica del IAI, su programa de desarrollo de capacidades y otras actividades que no se financian a través del presupuesto operativo.
5. El IAI señala la generosidad de los Estados Unidos de América cuyas contribuciones extrapresupuestarias han hecho posible el Programa de Redes de Investigación Cooperativa y otras actividades.

Situación actual

6. La Dirección Ejecutiva del IAI está realizando esfuerzos para diversificar sus fuentes de financiamiento extrapresupuestario, que, históricamente, ha sido provisto generosamente por unas pocas Partes o una sola.
7. Hasta que se logre dicha diversificación de fondos extrapresupuestarios, la Dirección Ejecutiva recuerda a las Partes la necesidad de contar con un apoyo equitativo y participativo a los proyectos y programas del IAI. El hecho de depender de unas pocas fuentes de recursos extrapresupuestarios, o de solo una, no resulta sostenible en el largo plazo.
8. Asimismo, la Dirección Ejecutiva del IAI invita a todas las Partes a cumplir con las contribuciones esperadas al presupuesto operativo.
9. La Dirección del IAI señala que los recursos monetarios extrapresupuestarios son utilizados únicamente para actividades programáticas.
10. Se invita a las Partes a tomar nota de la Decisión XVI/7 sobre recursos monetarios extrapresupuestarios y a considerar tales contribuciones en apoyo a actividades programáticas.

Recomendación

11. Se invita la Conferencia de las Partes a tomar nota del presente documento.